



A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Ref: Retiro Producto

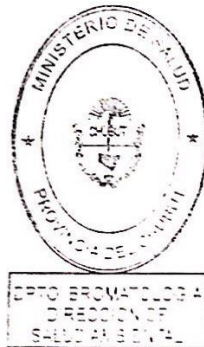
El Departamento Provincial de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental, del Ministerio de Salud, pone en conocimiento que se ha detectado la comercialización del siguiente producto:

100% Miel Pura, marca Finca Doña Elsa

El cual no se encuentra registrado por ninguna Autoridad Sanitaria Jurisdiccional, por ende se encuentra en infracción al Código Alimentario Argentino.

Por lo expuesto, se solicita que en caso de detectar la comercialización del producto se proceda a la intervención y decomiso del mismo, informando a este Departamento acerca de lo actuado.

Sin más, saluda atentamente




Lic. Diego A. SABAN
Jefe Dpto. Bromatología
Dir. Prov. de Salud Ambiental
MINISTERIO DE SALUD

Departamento Provincial de Bromatología
E-mail: bromatologiachubut@gmail.com
T.E.: 0280-4427421/4421011
Dirección: Berwyn 226 – Trelew – Chubut – C.P.:9100



Departamento Provincial de Bromatología
E-mail: bromatologiachubut@gmail.com
T.E.: 0280-4427421/4421011
Dirección: Berwyn 226 – Trelew – Chubut – C.P.:9100